



ESPERANZA ORIHUELA CALATAYUD, Secretaria General de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de la Región de Murcia,

CERTIFICO:

Que el jurado de la Sexta edición del Premio de investigación jurídica “ANTONIO REVERTE NAVARRO”, en su reunión de 18 de febrero de 2025, acordó conceder dicho premio *ex aequo* a los trabajos titulados *Sobre la amnistía, su constitucionalidad y la LO 1/2024*, realizado por D. Luis Alejandro Tercero Rodríguez, y *La insoportable levedad del ser: el derecho de gracia en el ordenamiento jurídico español*, del que es autor D. Francisco Javier Ruiz Bursón.

Y para que así conste, firmo el presente en

Murcia, a 4 de marzo de 2025